

NEWSLETTER

DICIEMBRE 2018



NUEVA PUBLICACIÓN

HARDSHIP AND FORCE MAJEURE IN INTERNATIONAL COMMERCIAL CONTRACTS

INFORTUNIO Y FUERZA MAYOR EN CONTRATOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Lidiar con eventos imprevistos en un mundo cambiante

Editado por: Fabio Bortolotti & Dorothy Ufot

En años recientes, la creciente complejidad del comercio en un mundo globalizado, ha aumentado grandemente el número de situaciones donde una parte puede invocar fuerza mayor o infortunio. Las partes necesitan estar dispuestas a analizar la naturaleza y características de la fuerza mayor e infortunio y buscar cláusulas contractuales que puedan regular estos asuntos en conformidad con sus necesidades.

Fuerza mayor e infortunio están comúnmente invocados en el comercio internacional, cuando eventos imprevistos ocurren generando que el “actuar” sea imposible o impracticable. La mayoría de los legisladores nacionales proveen reglas para lidiar con estos asuntos, pero las específicas soluciones adoptadas en leyes nacionales varían sustancialmente de una ciudad a otra.

Escrito por profesionales internacionales, este informe explora la evolución de las reglas en infortunios, la Cláusula de infortunio y las perspectivas de adaptación de contratos, por árbitros; de la ICC.



La sección de Fuerza Mayor incluye una visión general de reciente jurisprudencia arbitral (impedimentos fuera de la esfera de control y riesgo del obligado; capacidad de compra; causa; aviso de requerimiento), análisis de la “Cláusula de fuerza mayor de la ICC 2003 y una actualización de su revisión.

Otros dos temas importantes están incluidos: la relación entre fuerza mayor y la ley aplicable, principios generales de ley y usos comerciales como también el impacto de sanciones económicas.



DOSSIERS

ICC Institute of World Business Law

Hardship and Force Majeure in International Commercial Contracts

Dealing with unforeseen events in a changing world



ICC INTERNATIONAL
CHAMBER
OF COMMERCE
The world business organization

Edited by
Fabio Bortolotti
Dorothy Ufot

EL ASUNTO DE CYBERSEGURIDAD EN PRÁCTICAS LEGALES

Muchos grupos de trabajo y asociaciones profesionales han estado desarrollando protocolos o pautas dirigidos a abordar y mejorar el asunto de la ciberseguridad en prácticas legales. Esta creciente preocupación ha alcanzado también a la comunidad de arbitraje internacional. Mientras que el International Bar Association (IBA) lanzó sus propias pautas de ciberseguridad en Octubre del 2018 en su conferencia anual en Roma, la International Council for Commercial Arbitration (ICCA) ha unido fuerzas con New York City Bar Association (NYC Bar) y la International Institute for Conflict Prevention and Resolution (CPR) para lanzar un dedicado grupo de trabajo. El grupo de trabajo en Ciberseguridad presentó una versión en borrador del Cybersecurity Protocol for International Arbitration en abril del 2018 durante el congreso de ICCA en Sydney. El documento está actualmente sujeto a un periodo de consulta hasta el 31 de diciembre del 2018. El asunto de ciberseguridad en arbitraje internacional está también abordado en un reporte de ICC Commission on Arbitration and ADR, que habla de los asuntos a considerar cuando se usa Information Technology in International Arbitration, actualizado en abril 2017.



Las partes de interesadas en arbitraje están particularmente expuestas a la amenaza de ciberseguridad. Esto es debido a la alta naturaleza susceptible de muchos casos de arbitraje internacional; una cantidad de información y documentos intercambiados en el curso de la acción; y el hecho de que las partes en arbitraje internacional como entidades estatales y compañías con perfil alto, son regularmente un “blanco” de cyber ataques. Un punto de inflexión en la sensibilización del público fue el ataque a la página web de la Permanent Court of Arbitration’s (PCA) durante la audiencia sobre jurisdicción en la disputa de la frontera marítima del sur de China entre Filipinas y China. El propósito del ataque pareció ser un intento de los hackers de ganar acceso a los servers de los representantes de varios estados de Sureste Asiático que participaron de la audiencia como observadores.

Dada la participación de varios tipos de actores - incluyendo árbitros, abogados, partes, instituciones de arbitraje, etc. - procedimientos de arbitraje internacional necesariamente involucrados transfieren una gran cantidad de información delicada dentro de una red con niveles variados de ciberseguridad. Mientras que árbitros o abogado que ejercen en bufetes de abogados internacionales usualmente se benefician de un nivel apropiado de cyber protección, este capaz no sea el caso de académicos y practicantes en estructuras más pequeñas. Las instituciones de arbitraje también pueden tener niveles variados de ciberseguridad. Practicantes en procedimientos de arbitraje con niveles menores de ciberseguridad se pueden convertir en el link débil de la red en un caso dado.





Links débiles permiten que los hackers apunten a los participantes restantes a través de una primera intrusión en estos servers más débiles, como al parecer ha sido el caso del ataque a la página web de PCA.

Abogados y partes frecuentemente parecen ser los “blancos” finales de cyber ataques, como ellos manejan información más delicada y documentos en comparación a los árbitros o instituciones de arbitraje. Otra ilustración de focalización de las partes y abogados es el hackeo del server del gobierno de Kazakstán, que dio como resultado la liberación de privilegios de comunicaciones con su abogado en relación con los arbitrajes en curso.

Si una parte tiene interés en explotar una brecha de la ciberseguridad en los procedimientos, los árbitros puede que tengan que lidiar con una cuestión de admisibilidad cuando la evidencia es obtenida mediante el hackeo. Esta cuestión ha sido presentada ante el tribunal en el International Centre for Settlement of Investment Disputes (ICSID) el caso de Libananco v. Turkey. El demandado buscó introducir como evidencia grabaciones de audio de comunicaciones privilegiadas entre el demandante y el abogado, lo cual fue interceptado y grabado en un contexto de investigaciones criminales relacionadas.

Mientras las partes interesadas con niveles inadecuados de ciberseguridad plantean un riesgo a todos los participantes en un arbitraje, es crucial reportar cualquier ataque descubierto o intrusión a todos aquellos involucrados, a fin de permitir al abogado y las partes, adoptar medidas de seguridad protectoras acordes.



Como los hackers constantemente diversifican sus ataques, intercambiar información sobre “cómo mejorar la ciberseguridad” es fundamental para aumentar el nivel de protección alcanzado por las firmas de abogados o bufetes de abogados.

Compartir comunidades para discutir desafíos comunes como también compartir mejores prácticas, son ahora reconocidos como una de las mejores defensas contra las cyber amenazas y ataques. Junto a otras firmas de abogados internacionales, Linklaters es, por el momento, un miembro fundador de Legal Services Information Sharing and Analysis Organisation (LS-ISADO), una comunidad impulsada por miembros que comparten amenazas e información vulnerable entre las firmas miembro para su defensa mutua.



ICC PARAGUAY PRESENTÓ LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ANTICORRUPCIÓN RETOS Y HERRAMIENTAS ICC PARA LA INTEGRIDAD EMPRESARIAL

La ICC Paraguay culmina exitosamente la Conferencia Internacional sobre Anticorrupción donde se presentaron la Guía ICC de Integridad Empresarial y las Herramientas ICC para la lucha contra la corrupción así como casos prácticos de esfuerzos globales y nacionales. Esta Conferencia congregó a autoridades nacionales, representantes de organizaciones internacionales, empresarios, gerentes, representantes de la sociedad civil y estudiantes quienes tuvieron la oportunidad de escuchar de expertos las diversas aplicaciones de estas reglas y herramientas y los beneficios de ser empresas íntegras.

Los expertos Internacionales que disertaron fueron: **María Fernanda Garza**; Coordinadora ICC de las Américas, **Roberto Hernández**; Presidente de la Comisión de Anticorrupción de ICC México y **Luis Vite** Miembro y Vicepresidente de la Comisión Anticorrupción de ICC México. Así también desde el lado nacional disertaron las expertas en el área **María Epifania Gonzalez** Ministra de la SEPRELAD y **María Teresa Rojas** Ministra de la SENAC.



A continuación algunas imágenes de este importante evento:



ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DE DISPUTAS EN CONSTRUCCIÓN: RECOMENDACIONES DE LA ICC ANTE EL NUEVO ENTORNO NACIONAL Y MUNDIAL

El 27 de noviembre pasado la ICC Paraguay se realizó la charla sobre Manejo Efectivo de Disputas en la Construcción a cargo del Mtro. Roberto Hernández quien en la oportunidad brindó una visión holística del mundo de la construcción desde la previsión, prevención y el manejo de las disputas que surgen en torno a esta industria.

Ma. Roberto Hernández García, es Licenciado y Maestro en Derecho; especialista en contratación pública, derecho de la construcción y medios alternativos de solución de Controversias.

De la charla participaron diversos profesionales, entre los que se menciona a abogados, empresarios, constructores, arquitectos, ingenieros y contadores. Quienes manifestaron gran interés en proseguir estudios referente a la materia de resolución de conflictos en el sector.



A continuación imágenes del evento:





**CON ESTE AÑO
LLEGANDO A SU FIN, LA
ICC QUIERE DESEARLES**

**¡UNA FELIZ NAVIDAD Y UN
PRÓSPERO AÑO NUEVO!**

**QUE SEA UNA
BENDECIDA NAVIDAD Y
UN 2019 DE PLENO ÉXITO
Y ALEGRÍA PARA TODOS.**

